



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 136

7 de agosto de 2012

SUMARIO . Pág. 20631

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002420-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012. 20637

PE/002433-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de prótesis traumatológicas implantadas en los hospitales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20639

PE/002471-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20641

PE/002472-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Diabetes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20644



Páginas

PE/002473-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional frente al Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

20647

PE/002474-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

20650

PE/002475-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cardiopatía Isquémica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

20652

PE/002476-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones del III Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

20654

PE/002477-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Infección Nosocomial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

20656

PE/002478-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención a la Salud de las Mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

20658



Páginas

PE/002479-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20660

PE/002500-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a obras en el presente sobre el embalse de Requejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20662

PE/002501-03 y PE/002502-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20663

PE/002508-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20665

PE/002509-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Burgos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20667



Páginas

PE/002510-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de León a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20669

PE/002511-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Palencia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20671

PE/002512-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Salamanca a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20673

PE/002513-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Segovia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20675

PE/002514-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20677



Páginas

PE/002515-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Valladolid a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20679

PE/002516-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Zamora a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20681

PE/002544-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a aumento de plazas en la plantilla del Complejo Hospitalario de Soria desde el 1 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. 20683

PE/002554-03, PE/002555-03, PE/002556-03, PE/002557-03, PE/002558-03, PE/002559-03, PE/002560-03, PE/002561-03 y PE/002562-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012. 20684

PE/002579-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades abonadas a los trabajadores de la Sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012. 20686



Páginas

PE/002582-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a inspección realizada en el Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012. 20688

PE/002583-03, PE/002584-03, PE/002585-03, PE/002586-03, PE/002587-03, PE/002588-03, PE/002589-03, PE/002590-03, PE/002591-03, PE/002592-03, PE/002593-03, PE/002594-03, PE/002595-03, PE/002596-03, PE/002597-03, PE/002598-03, PE/002599-03, PE/002600-03 y PE/002601-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012. 20690

PE/002609-03 y PE/002610-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012. 20692

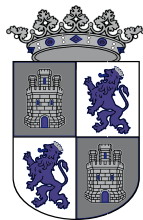
PE/002636-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012. 20694

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita como período extraordinario de sesiones el mes de agosto de 2012 a efectos de las actividades necesarias para cumplir con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad. 20695



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002420-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/002420, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2420, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria)”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones que plantea su Señoría en la Pregunta de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Vinculada a los programas de ayuda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se ha concedido subvención alguna a los promotores del Punto de Nieve en la localidad de Santa Inés, en la provincia de Soria, habiéndose financiado actuaciones de refuerzo del firme del aparcamiento y la adquisición de materiales para la reparación e instalación de barreras para la nieve por un importe de 17.154,61 euros, con cargo a los Fondos de Mejora de los Montes de Utilidad Pública de la provincia de Soria.

En cuanto a la Consejería de Cultura y Turismo, ésta ha llevado a cabo la promoción del punto de nieve de Santa Inés (Soria), que supone un recurso turístico asociado al turismo de naturaleza, turismo de nieve y turismo activo, a través de los siguientes canales:

- En la web de promoción turística www.turismocastillayleon.com, en el apartado de estaciones invernales, como un área recreativa invernal.



- En las redes sociales de turismo de Castilla y León, durante la época de turismo de nieve.
- En el folleto de turismo activo y en la web de turismo www.turismocastillayleon.com.
- En el folleto de producto “turismo familiar” se incluye este punto de nieve como uno de los recursos turísticos en el producto para pasar un puente en la provincia de Soria.
- En el mapa turístico de Castilla y León, se encuentra señalado el punto de nieve de Santa Inés.

Valladolid, 25 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002433-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de prótesis traumatológicas implantadas en los hospitales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/002433, relativa a número de prótesis traumatológicas implantadas en los hospitales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802433-I, formulada por D. Fernando Rodero García y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las prótesis traumatológicas implantadas en los tres últimos años.

Las prótesis traumatológicas implantadas en los distintos hospitales de la Comunidad de Castilla y León en los años 2009 a 2011, ambos inclusive, son las que se reflejan en el siguiente cuadro:

Hospitales	Años		
	2009	2010	2011
Complejo Asistencial de Ávila	357	277	279
Hospital Santos reyes	143	156	135
Hospital Santiago Apóstol	121	104	122
Complejo Asistencial de Burgos	553	538	503
Hospital de El Bierzo	297	333	338
Complejo Asistencial de León	567	565	615
Complejo Asistencial de Palencia	404	372	434
Complejo Asistencial de Salamanca	884	876	889
Complejo Asistencial de Segovia	310	329	312
Complejo Asistencial de Soria	161	217	192
Hospital Universitario Río Hortega	473	469	435
Hospital Clínico Universitario de Valladolid	384	400	386
Hospital de Medina del campo	87	113	115
Complejo Asistencial de Zamora	568	612	581

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002471-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002471, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802471-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la Estrategia de Salud Mental, derivada del III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, aprobado por Acuerdo 116/2008, de 30 de octubre, contempla la atención a la salud mental a través de la Estrategia Regional de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, en la que se establecen las líneas de actuación en los distintos campos relacionados con la salud y las enfermedades mentales, bajo la perspectiva de la coordinación y la participación en la provisión de una atención sanitaria eficiente y de calidad, y que debe constituir un referente para los pacientes, sus familiares y los profesionales del sector.

En la Estrategia de Salud Mental, integrada en el III Plan de Salud se establecen, entre otros, los siguientes objetivos generales:

- “La mejora de los procesos de gestión y organización” para incrementar de forma eficaz la coordinación entre los niveles asistenciales de Atención Primaria y el de la Especializada de Salud Mental. (Línea I).
- “La mejora de la atención psiquiátrica”. Dentro de este objetivo general se incluyen dos objetivos específicos para la depresión: De una parte, la reducción



de las tasas de suicidios y de las discapacidades generadas por los trastornos depresivos y, por otra parte, la mejora en la calidad de los diagnósticos en la Atención Primaria y en la Atención Especializada. (Línea III).

- “Potenciar la formación continuada y la investigación” para los profesionales de la Atención Primaria y Especializada. (Línea IV).

Para avanzar en la consecución de los objetivos propuestos se proyectaron un conjunto de medidas y acciones, algunas de las cuales ya se han iniciado o han alcanzado parte o pleno desarrollo. Entre estas cabe citar:

- La elaboración de protocolos específicos de actuación frente a situaciones de riesgo potencial, aplicables en Atención Primaria, en régimen ambulatorio y hospitalario y en urgencias. En el año 2010, la Gerencia Regional de Salud elaboró la “Guía de atención urgente, recogida, traslado y contención segura de pacientes psiquiátricos”, en la que se incluyen, por ejemplo, los “Protocolos de evaluación de riesgos”: de fuga, de suicidio, de agitación, agresiones, accidentes, recogida de pacientes, etc. También se incluye el “Protocolo de actuación ante personas con riesgo de suicidio y autoagresiones”.
- El desarrollo de un proceso asistencial definido para el diagnóstico y tratamiento de la depresión. El citado proceso tiene como finalidad establecer criterios consensuados de atención, coordinación, derivación y seguimiento de los pacientes entre niveles asistenciales. Ya está elaborado el “Protocolo de coordinación en atención a los procesos de ansiedad y depresión”, consensuado entre los profesionales de Atención Primaria y de Salud Mental.
- La realización de cursos de formación continuada, incluidos en los planes de formación de la Gerencia Regional de Salud, para la mejora de la competencia de los profesionales sanitarios.

En el espacio “Aula de Pacientes” del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se ha incluido una Guía para pacientes y familias, que aborda los problemas de los trastornos depresivos, cuyo objetivo es, a través de una información objetiva y veraz, facilitar la comprensión de este trastorno y tratar de resolver las dudas que, con mayor frecuencia, se plantean sobre el mismo.

Para asegurar la continuidad asistencial y la rehabilitación precoz de los procesos que pudieran generar dependencia, entre los cuales se encuentran procesos psiquiátricos, como la demencia, los sucesivos Planes de Gestión incluyen como objetivo, desde 2008, la continuidad asistencial de cuidados. Con este fin se ha procedido a la elaboración e implantación de Guías de Actuación y Protocolos de Coordinación para el abordaje de los síndromes de demencia. La primera “Guía para la Atención a la Demencia”, incluida en la cartera de servicios desde 2008, permite la puesta en marcha de un proceso compartido de atención a la demencia entre Primaria y Especializada, que en 2013 se extenderá a todas las Áreas de Salud. En el año 2011 se han atendido 21.372 personas.

En el área de salud de León viene funcionando desde 2009 la tarjeta “Te Cuido” que facilita la permanencia de enfermos de Alzheimer en su domicilio y convierte a



los cuidadores en colaboradores del sistema sanitario. Esta experiencia recibió, por parte del Ministerio de Sanidad, el premio a la Calidad en el Ámbito Sanitario en el año 2010. Además, en 2012 se ha puesto en marcha un sistema de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Centros de Alzheimer de las Asociaciones de Familiares de Alzheimer de Castilla y León, con el fin de asegurar la continuidad de cuidados en pacientes que acuden a centros de día.

Desde el año 2009 hasta 2011 se ha prestado atención a 85.640 personas inmovilizadas en el ámbito domiciliario y a 8.284 pacientes terminales.

Se ha seguido impulsando el programa de Atención a los Pacientes con Enfermedad Mental Grave y Prolongada (EMGP), puesto en marcha en el año 2005, en el que se atendieron a 581 pacientes, hasta llegar a los 809 pacientes en el año 2011, lo que supone un incremento del 48%. Su objetivo es contribuir a la estabilidad clínica del paciente y su integración social mediante actividades orientadas a garantizar la continuidad de los cuidados.

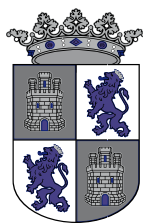
Finalmente, se ha puesto en marcha un proceso integrado de atención sociosanitaria dirigido a personas que sufren discapacidad por un trastorno mental, a través de estructuras de coordinación sociosanitaria y mixtas, a nivel provincial y de la Comunidad, integradas por profesionales sanitarios y de servicios sociales, ya implantadas en todas las Áreas de Salud.

La evaluación final se realizará con la correspondiente al III Plan de Salud, al finalizar su periodo de vigencia, en 2012.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002472-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Diabetes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002472, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Diabetes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802472-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la Estrategia Regional de Diabetes contemplada en el III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica de salud en la Comunidad Autónoma, establece en una de sus líneas la atención integral a la diabetes. Dentro de los 3 objetivos generales, 8 objetivos específicos y 19 medidas referidas a la diabetes, el objetivo específico número 58 establece el desarrollo de una Estrategia Regional contra la Diabetes que en la actualidad se está desarrollando en alineamiento con la Estrategia de Diabetes del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial.

Para llevar a cabo el acoplamiento de la Estrategia Regional con la del Sistema Nacional de Salud, se ha elaborado la "Guía de actuaciones para la adaptación de la Estrategia en Diabetes del SNS en Castilla y León", accesible en el Portal de Salud. Este documento ha sido difundido entre los órganos de gestión, profesionales sanitarios, sociedades científicas y asociaciones de pacientes diabéticos. La Guía promueve el abordaje integral de la enfermedad, contemplando los aspectos relacionados con la promoción de estilos de vida saludables, el diagnóstico precoz, el tratamiento y el seguimiento, así como la prevención y atención de complicaciones y otras situaciones especiales relacionadas con el padecimiento de la diabetes.



El primer paso en el abordaje de cualquier problema de salud es el conocimiento de la realidad del mismo, y para ello, se ha procedido a una evaluación de la situación de la enfermedad. Para ello, se ha empleado el estudio prospectivo de seguimiento de una cohorte de pacientes diagnosticados de diabetes, que viene siendo desarrollado por la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León desde el año 2000, actividad asimismo acorde con la medida 134 del III Plan de Salud: "Promoción de la investigación sobre Diabetes Mellitus en los dos niveles asistenciales".

Los principales indicadores de la enfermedad en Castilla y León, ponen de manifiesto que se trata de un proceso en cuya génesis y desarrollo juegan un importante papel los estilos de vida. Por ello, las actividades de promoción de la salud y especialmente la educación de la población, son medidas fundamentales en la diabetes. Cabe a este respecto señalar las convocatorias proyectos de promoción de la salud en el ámbito escolar, especialmente aquellos relativos a alimentación saludable y actividad física regular, que emplean recursos como la "Guía de menús saludables para escolares" y la "Guía alimentaria para comedores escolares". Con ese mismo fin se han suscrito convenios con los municipios mayores de 20.000 habitantes y Diputaciones, para promover la actividad física, en los que han participado 13.537 personas.

Desde el punto de vista de la educación diabetológica, es importante destacar el proyecto D-Plan, implementado en algunas zonas de salud de Ávila, Burgos, Segovia y Zamora, así como la actividad educativa llevada a cabo por personal de enfermería en los hospitales y Zonas Básicas de Salud de Castilla y León, en las que a lo largo de 2011 han participado 3.500 personas.

Para información de la población general y de los diabéticos y sus familiares, el "Aula de Pacientes" del Portal de Salud ofrece la "Guía de la Diabetes", el "Foro de la Diabetes" y otros documentos de consejos, entre los que cabe destacar el documento "Manejo del pie diabético", por ser ésta una frecuente y grave complicación de la diabetes en personas mayores.

Por otra parte, tanto los equipos de Atención Primaria, como los servicios hospitalarios más directamente implicados en el tratamiento de esta enfermedad –en particular los servicios de pediatría y endocrinología– prestan atención integral a los pacientes diabéticos, dentro del programa específico de atención a los pacientes crónicos, con población diana determinada por criterios específicos de inclusión, para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la evolución de la enfermedad.

Otra actuación se refiere al Proyecto MEDORA, que ha incorporado un señalizador en la historia clínica electrónica, para facilitar la localización de pacientes con estados prediabéticos, para indicar el cribado, o para distintas intervenciones de carácter sanitario en enfermos diabéticos.

En cuanto a la formación continuada, la Consejería de Sanidad ha organizado durante el periodo 2009-2011 cerca de 200 actividades formativas con contenidos directamente relacionados con la diabetes, que han contado con 4.700 plazas ofertadas y 900 horas de formación para los profesionales sanitarios.



Por último, en lo que se refiere a la investigación en este ámbito, entre los años 2008 a 2011, la Consejería de Sanidad ha subvencionado 62 proyectos desarrollados por distintos profesionales de la Comunidad Autónoma.

La evaluación final se corresponderá con la evaluación del III Plan de Salud de Castilla y León en el año 2012, así como con la de la Estrategia de Diabetes del Sistema Nacional de Salud.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002473-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional frente al Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002473, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional frente al Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802473-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la Estrategia Regional frente al Cáncer, contemplada en el III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, contempla el desarrollo de la Estrategia Regional contra el Cáncer, para el impulso de una actuación integral frente a este grupo de enfermedades que incluye actuaciones de prevención primaria, prevención secundaria o detección precoz, asistencia oncológica, prevención terciaria y cuidados paliativos, sistemas de información, formación e investigación.

La aprobación en octubre de 2009 de la Estrategia contra el Cáncer del Sistema Nacional de Salud, acordada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, supuso que la Consejería de Sanidad adoptase la misma como referencia para su aplicación en Castilla y León, por razones de eficacia y eficiencia, al implementar sus acciones en el marco nacional y, consecuentemente, de manera alienada con las demás Comunidades Autónomas.

El III Plan de Salud de Castilla y León distingue tres tipos de cáncer de especial prioridad en sus actuaciones: cáncer de mama, cáncer de pulmón y cáncer colorrectal.



Para cada uno de ellos se establece un objetivo específico común: “diseñar e implantar un sistema de información sobre cáncer”. Ello ha requerido del desarrollo de registros hospitalarios de tumores y la extensión, a todas las áreas de salud, del Registro Poblacional de Cáncer, creado por Orden SAN/205/2005, de 8 de febrero. Además, aparte de los tres tipos de tumores señalados, dadas las peculiares características de algunos tumores infantiles respecto de las de los adultos, la Orden SAN/1089/2010, de 21 de julio, creó el Registro Poblacional de Tumores Infantiles de Castilla y León, como sistema de información específico para las edades infantiles.

Los objetivos de la Estrategia contra el Cáncer del Sistema Nacional de Salud se enmarcan en las líneas de promoción y protección de la salud en la materia, la detección precoz de los cánceres de mama, cuello de útero y colorrectal, y la atención a adultos en distintos aspectos, como la práctica clínica, las guías diagnósticas, los tiempos de confirmación diagnóstica y tratamiento, etc. Además, la atención a la infancia y la adolescencia en unidades multidisciplinarias, los cuidados paliativos, el fomento de la calidad de vida en sus vertientes física, psicológica y social o la potenciación de la investigación forman también parte de sus objetivos.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, dirigido a mujeres de 45 a 69 años, con la mamografía bienal como prueba de cribado, se desarrolla en la Comunidad Autónoma desde 1992, y dispone en la actualidad de 17 equipos de mamografía. Cabe destacar la elevada participación, por encima del 77 % de la población diana, lo que actualmente supone más de 240.000 mujeres participantes.

El programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino incluye también una actuación de prevención secundaria, consistente en la realización de citologías periódicas en mujeres de 20 a 64 años incluyendo la detección de VPH en el grupo de edad de 35 a 64 años. El programa fue iniciado en 1986 (Castilla y León fue la primera comunidad autónoma española con un programa poblacional y pionera en formar parte de la Red Europea de Screening de Cáncer Cervical). Por otra parte, la vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH) permite la prevención del cáncer de cuello uterino. En Castilla y León esta vacuna se ofrece, de forma totalmente gratuita, a todas las niñas en el año que cumplen 14 años de edad, alcanzándose una cobertura del 85 %.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer Colorrectal se inició en 2009, con un programa piloto en el Hospital de Medina del Campo y en las Zonas de Salud de su influencia, dirigido a personas de ambos sexos de 50 a 69 años con riesgo medio, mediante las técnicas de detección de sangre en heces y de colonoscopia de confirmación diagnóstica.

El Programa de Consejo Genético en Cáncer Hereditario se inició en el año 2003, para el cáncer de mama y de ovario, ampliándose en 2005 para el cáncer colorrectal hereditario. Desde el comienzo se han estudiado 2.017 casos de cáncer de mama y/o de ovario hereditarios y 739 familiares de estos casos, así como 862 casos de cáncer colorrectal hereditario y 226 familiares de estos casos.

Por otra parte, la atención integral del cáncer se ha visto impulsada en la Comunidad Autónoma con el “Proyecto Oncoguías”, que implementa la gestión por procesos con el fin de mejorar la prevención primaria, el diagnóstico precoz, el



tratamiento, seguimiento, atención paliativa y fomento de la calidad de vida de los pacientes. Este proyecto está implantado ya en once procesos: cáncer de mama, cáncer de próstata, melanoma, cáncer colorrectal, cáncer de cuello de útero, cáncer gástrico, cáncer de ovario, cáncer de pulmón, cáncer de vejiga, mieloma y cuidados paliativos.

Además, desde el punto de vista de la dotación de servicios, se han ampliado y reforzado los servicios y secciones de oncología médica y radioterápica en los hospitales, se han incrementado los puestos de hospital onco-hematológico de día para la aplicación de quimioterapia, se han introducido procedimientos de braquiterapia ocular, prostática y ginecológica y se ha potenciado la atención domiciliaria y hospitalaria de cuidados paliativos.

La evaluación final de la estrategia se corresponderá con la evaluación del III Plan de Salud de Castilla y León al final de su vigencia en el año 2012, así como la correspondiente a la Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002474-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002474, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802474-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la estrategia regional de cuidados paliativos, derivada del III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, hace referencia a la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos, cuya ejecución y desarrollo se lleva a efecto utilizando como referencia la Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud, lo que permite incrementar la eficacia y eficiencia de sus acciones. Las líneas y objetivos generales de esta Estrategia incluyen:

- Atención integral a los pacientes con enfermedad en fase avanzada, basada en las mejores prácticas y evidencias científicas disponibles.
- Organización de servicios específicos, en estrecha colaboración y coordinación de los recursos sanitarios y sociales.
- Autonomía del paciente, por medio de la aplicación de los principios bioéticos y la participación de los pacientes en su proceso.
- Formación específica y continuada sobre cuidados paliativos.
- Investigación, priorizando las líneas de investigación en esta materia.



El objetivo fundamental del modelo de cuidados paliativos en Castilla y León es proporcionar una atención sanitaria integrada y de calidad, atendiendo a las necesidades del paciente y su familia, impulsando los cuidados en el domicilio del paciente con patología severa y/o terminal, para mejorar su calidad de vida.

Este modelo de atención se presta de forma sectorizada por Áreas de Salud con criterios de atención integral y continuidad de cuidados, priorizando en lo posible la atención domiciliaria. La asistencia fundamental se presta en el marco de la atención primaria, responsable de la gestión de los casos y se complementa con la atención prestada por equipos específicos de cuidados paliativos, tanto en domicilio como en los hospitales.

Los recursos asistenciales para dar soporte a estas prestaciones son los propios Equipos de Atención Primaria y los servicios hospitalarios de referencia, los Equipos de Soporte Domiciliario y las Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos.

La Gerencia Regional de Salud dispone de 148 camas integradas en 10 Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos (ocho en centros propios y dos en centros concertados). Además, desde el año 2011 la Gerencia Regional de Salud ha asumido 10 Equipos de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos, sumados a los dos previamente existentes.

Los Equipos Domiciliarios han prestado asistencia en el año 2011 a un total de 1.908 pacientes, realizando para ello 14.335 visitas médicas y 17.043 visitas de enfermería. Los pacientes permanecieron un promedio de 45 días en el programa y el 53 % de ellos falleció en su domicilio.

Por su parte, las Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos atendieron durante 2011 a 1.906 pacientes, en su gran mayoría oncológicos, con una estancia media de 9,97 días.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002475-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cardiopatía Isquémica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002475, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cardiopatía Isquémica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802475-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la Estrategia Regional frente a la Cardiopatía Isquémica e Ictus, contemplada en el III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, contempla el desarrollo de la Estrategia Regional contra la Cardiopatía Isquémica y el Ictus, utilizando los conocimientos y datos obtenidos de la Estrategia antecedente que se puso en marcha en el año 2005 con una vigencia temporal hasta 2007. El objetivo general de esta estrategia es conseguir una disminución de la mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares que suponen la primera causa de mortalidad y una importante causa de pérdida de años de vida ajustados por discapacidad en nuestro entorno.

Casi en paralelo a la aprobación del III Plan de Salud de Castilla y León, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó las Estrategias contra la Cardiopatía Isquémica y el Ictus, razón por la que la Consejería de Sanidad ha optado por utilizar éstas como referencia para su aplicación en Castilla y León, por razones de eficiencia y eficacia, y por implementar sus acciones de forma alineada con las demás Comunidades Autónomas.

Los objetivos específicos 18 y 26 de la Estrategia contra la Cardiopatía Isquémica y el Ictus en Castilla y León, se refieren a la integración de la información disponible en un sistema adecuado de información. El estudio de "Riesgo de Enfermedad Cardiovascular en Castilla



y León”, iniciado en 2004 y cuya finalización está prevista en 2014, efectúa el seguimiento de una cohorte inicial de 4.013 personas, lo que permitirá, al finalizar el estudio, obtener un modelo de riesgo propio para ambas enfermedades y estimar con intervalos de cinco años la prevalencia de hipertensión arterial, diabetes, hiperlipémias, tabaquismo, obesidad y síndrome metabólico por Áreas de Salud, así como calcular el riesgo cardiovascular por diferentes modelos estandarizados: Framingham, SCORE, REGICOR, etc.

Por lo que respecta a la atención a la cardiopatía isquémica, la Comunidad de Castilla y León dispone de una dotación de salas hospitalarias de hemodinámica por encima de los estándares, en función de la población a la que atienden. También se dispone de una unidad específica de rehabilitación cardiaca en el Complejo Asistencial de León. Se han instalado en los últimos años más de 100 desfibriladores fuera del ámbito sanitario y se ha impulsado la reducción en los tiempos de atención al síndrome coronario agudo.

Desde el año 2007 se han financiado 53 proyectos de investigación a grupos de investigadores de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las previsiones del objetivo 19 de la Estrategia Regional, entre los que cabe destacar el Proyecto DARIOS, estudio colaborativo entre 10 comunidades autónomas. Todo ello ha permitido la publicación, cumpliendo con el objetivo 29, de artículos científicos relevantes. La Consejería contribuye, además, al fomento de la actividad investigadora mediante la puesta a disposición de los investigadores de muestras de ADN y serológicas del Estudio de Riesgo Cardiovascular, custodiadas en el Banco Nacional de ADN y en el Centro de Hemodonación y Hemoterapia.

Las tasas estandarizadas de mortalidad por ictus en Castilla y León (36,3 por cien mil) son inferiores a las del conjunto de España y lo mismo sucede con las tasas estandarizadas de mortalidad prematura por ictus que se sitúa en 9,4 por cien mil, frente a los 11,6 por cien mil del conjunto de España.

Desde el punto de vista asistencial existen seis equipos y tres unidades de ictus en Castilla y León y el 77 % de las Zonas Básicas de Salud tienen implantado el Código Ictus encontrándose en estudio piloto el sistema “Teleictus”.

En todos los hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León, los pacientes y sus familiares reciben la información y formación necesaria sobre el proceso del ictus para facilitar su colaboración con los cuidados domiciliarios tras el alta, sin perjuicio del seguimiento por los médicos de atención primaria. La coordinación sociosanitaria, por otra parte, funciona con carácter general en todas las Áreas de Salud y se realizan actividades de apoyo a las familias cuidadoras y a los cuidadores directos.

Finalmente, en lo que respecta a la investigación, entre los años 2008 y 2011 se han financiado 9 proyectos de investigación relacionados con el ictus.

La evaluación final de la Estrategia, se articulará con la evaluación del III Plan de Salud de Castilla y León al final de su periodo de vigencia en 2012, así como con la correspondiente a las Estrategias de Cardiopatía Isquémica e Ictus del Sistema Nacional de Salud.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002476-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones del III Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002476, relativa a actuaciones del III Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802476-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro del III Plan Sociosanitario, derivado del III Plan de Salud.

El III Plan Sociosanitario, que se encuentra en fase de tramitación y pendiente de próxima aprobación, se articula con el III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica que incluye la dependencia asociada a la enfermedad.

Las principales medidas llevadas a cabo en este ámbito son las siguientes:

- El establecimiento de protocolos entre atención primaria y especializada para asegurar la continuidad asistencial y la rehabilitación precoz de los procesos que pudieran generar dependencia. En este sentido ya están establecidos los protocolos de accidente cerebrovascular, fractura de cadera y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Para asegurar la consecución de sus objetivos, los sucesivos Planes de Gestión incluyen como objetivo, desde 2008, la continuidad asistencial de cuidados.
- La elaboración e implantación de Guías de Actuación y Protocolos de Coordinación para el abordaje de los síndromes de demencia. La primera "Guía para la Atención a la Demencia" incluida en la cartera de servicios desde 2008, permitirá la puesta en marcha un proceso compartido de atención a la demencia entre Atención Primaria y Especializada, que en el año 2013 se extenderá a todas las Áreas de Salud. En el año 2011 se ha atendido a 21.372 personas.



- La implantación desde 2009 de la tarjeta "Te Cuido" que facilita la permanencia de enfermos de Alzheimer en su domicilio y convierte a los cuidadores en colaboradores del sistema sanitario. Esta experiencia recibió, por parte del Ministerio de Sanidad, el premio a la Calidad en el Ámbito Sanitario en el año 2010.
- Para apoyar a las personas dependientes en sus domicilios y a los cuidadores familiares, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales implementan mejoras de atención sociosanitaria a través de los circuitos bidireccionales de información sobre los pacientes, permitiendo así asegurar la atención, detectar situaciones de riesgo y articular actuaciones de apoyo a los cuidadores. Desde el año 2009 se ha prestado apoyo a 50.895 personas cuidadoras familiares y se ha facilitado educación en la materia a 10.750 personas integradas en grupos de cuidadores.
- Desde el año 2009 hasta 2011 se ha prestado atención a 85.640 personas inmovilizadas en el ámbito domiciliario y a 8.284 pacientes terminales.
- En 2012 se ha puesto en marcha un sistema de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Centros de Alzheimer de las Asociaciones de Familiares de Alzheimer de Castilla y León, con el fin de asegurar la continuidad de cuidados en pacientes que acuden a centros de día.
- En colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales se está la actualidad definiendo un sistema de Unidades Sociosanitarias, de atención a personas en situación de dependencia para actividades básicas de la vida como consecuencia de procesos crónicos y/o patologías generalmente asociadas al envejecimiento, que presentan falta de autosuficiencia y precisan cuidados médicos y de enfermería, vigilancia durante la convalecencia y cuidados personales asociados a la falta de autonomía.
- Se ha seguido impulsando el programa de Atención a los Pacientes con Enfermedad Mental Grave y Prolongada (EMGP), puesto en marcha en el año 2005, en el que se atendieron a 581 pacientes, hasta llegar a los 809 pacientes en el año 2011, lo que supone un incremento del 48%. Su objetivo es contribuir a la estabilidad clínica del paciente y su integración social mediante actividades orientadas a garantizar la continuidad de los cuidados.
- Finalmente, debe destacarse la puesta en marcha de un proceso integrado de atención sociosanitaria dirigido a personas que sufren discapacidad por un trastorno mental, a través de las estructuras de coordinación sociosanitaria y mixtas, a nivel provincial y de la Comunidad, integradas por profesionales sanitarios y de servicios sociales, ya implantadas en todas las Áreas de Salud.

La evaluación final se realizará con la correspondiente al III Plan de Salud, al finalizar su periodo de vigencia, en 2012.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002477-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Infección Nosocomial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002477, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Infección Nosocomial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802477-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la estrategia de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial, derivada del III Plan de Salud.

El Ministerio de Sanidad publicó en el año 2005 el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo era asegurar la máxima calidad de la atención sanitaria con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad de efectos adversos, dedicando su línea estratégica número 8 a la seguridad del paciente. En esa línea de trabajo, la infección nosocomial ocupaba un lugar preferente de atención y en ella se proponían un conjunto de objetivos que fueron incorporados al III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica de nuestra Comunidad. Los objetivos principales y los resultados obtenidos son los siguientes:

- Análisis de la prevalencia e incidencia de la infección nosocomial. Según los datos del estudio "EPINE 2011" la prevalencia de la infección nosocomial en Castilla y León se situaría en el 5,9 %, frente al 7,1 % del Sistema Nacional de Salud.
- Higiene de manos. Se ha procedido al desarrollo de la "Estrategia Multimodal" propuesta por la OMS, a través de recordatorios en el lugar de trabajo, formación continuada de los trabajadores y disponibilidad de productos de base alcohólica en el punto de atención.



- Disminución del riesgo de infección asociado a dispositivos en áreas críticas. En el año 2007 Castilla y León se incorporó al proyecto “Bacteriemia zero”, de forma pionera con Andalucía y Cataluña, para la disminución de la incidencia de bacteriemias asociadas al uso de catéteres intravenosos centrales en las unidades de cuidados intensivos. Su puesta en marcha ha permitido reducir en un 50 % el riesgo de bacteriemias en las unidades de cuidados intensivos de los centros hospitalarios.
- Desde el año 2010 los servicios de medicina intensiva trabajan en el proyecto “Neumonía zero”, dedicado a la disminución de la incidencia de neumonías en pacientes sujetos a ventilación mecánica, lo que ha permitido reducir en un 70 % la incidencia de esta infección.
- En el momento actual y para seguir avanzando en estas líneas de acción la Gerencia Regional de Salud está diseñando un “Proceso de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial”, cuya misión será la identificación precoz de nuevos riesgos potenciales, incorporar y extender buenas prácticas cuya eficacia este demostrada, y homogeneizar las actividades que se realizan en este ámbito en los centros de la Comunidad.

La evaluación final de la Estrategia se producirá tras el periodo de vigencia del III Plan de Salud, que abarca hasta el final del año 2012.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002478-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención a la Salud de las Mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002478, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención a la Salud de las Mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802478-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro del Plan Integral de Atención a la Salud de las Mujeres contemplado en el III Plan de Salud.

El III Plan de Salud contempla el desarrollo de diversos planes y estrategias entre los que se incluía el de Atención a la Salud de las Mujeres. Desde un punto de vista general se ha considerado procedente incluir la perspectiva de género en las políticas de salud, a lo largo de la vigencia del Plan, y no elaborar un Plan Integral Regional de Atención a la Salud de las Mujeres, como inicialmente se había contemplado. Esta decisión es acorde con la colaboración que se mantiene con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la elaboración de la Estrategia de Salud y Género del Sistema Nacional de Salud.

En este ámbito cabe destacar las siguientes actuaciones:

Los servicios sanitarios y sociales trabajan conjuntamente en la atención a las víctimas de la violencia de género, incluyendo actividades de formación e información social, psicológica, laboral y jurídica. Tales actuaciones están orientadas por medio de la Guía de Actuación ante la Violencia de Género.



La Comisión Regional de Violencia hacia la mujer ha elaborado un protocolo de actuación profesional en la que ha participado la Consejería de Sanidad.

El personal de atención primaria ha colaborado en el desarrollo de un Plan Autonómico de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el medio rural.

Para asegurar el éxito de estas intervenciones un equipo de 35 formadores de las 11 Áreas de Salud, dio formación avanzada a personal de los equipos de atención primaria, de los servicios de urgencias, salud mental y ginecología de los hospitales, así como a otros profesionales asistenciales y de las áreas de recepción. La tasa de cobertura alcanzada en la formación en violencia de género de los trabajadores sociales de atención primaria y de los hospitales llegó al 85 %.

Se han desarrollado tres jornadas autonómicas de Atención a la Violencia de Género en Castilla y León y se han impulsado cinco estudios de investigación sobre esta materia en el ámbito sanitario.

Finalmente, conforme establece la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de evaluación del impacto de género en Castilla y León, se realiza la evaluación del impacto de género en los supuestos contemplados. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 40/2011, de 7 de julio, los datos relacionados con la salud se desagregarán por sexo, con el fin de identificar, orientar y proponer intervenciones con perspectiva de género.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002479-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002479, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802479-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro del Plan Integral Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, derivado del III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, incluye el desarrollo de un Plan Integral de Atención Sanitaria Geriátrica, que da continuidad al Plan de Atención Sanitaria Geriátrica 2005-2007, concebido para mejorar la coordinación de los recursos, impulsar las estrategias sociales y sanitarias y para mejorar la calidad asistencial de los pacientes mayores. Fruto de la ejecución de ese plan fue la dotación de especialistas en Geriátrica a los hospitales de la Comunidad y la puesta en marcha de equipos de Valoración y Cuidados geriátricos

El alargamiento de la esperanza de vida de la población española, situada en los primeros lugares de entre los países de nuestro entorno, constituye un indicador de salud positivo, si bien comporta como efecto colateral el incremento de la incidencia y la prevalencia de las enfermedades crónicas y degenerativas. Ello contribuye a un incremento importante de la demanda de servicios sanitarios y de las hospitalizaciones, ocupando en muchas ocasiones recursos establecidos para el tratamiento de pacientes agudos, lo que incrementa de forma imparable el gasto sanitario.



Si el envejecimiento de la población genera problemas sanitarios como los comentados, no es menos cierto que determinados condicionantes sociales, como la soledad, la falta de apoyo, la falta de autonomía y la dependencia, afectan más a las personas mayores, y ocasionan importantes demandas de atención social, que se suma a la sanitaria.

Por ello, la Junta de Castilla y León, la mayor parte de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad estamos trabajando en la definición de un modelo sostenible y viable, que permita integrar la atención de los enfermos crónicos, generalmente pluripatológicos y que contemple la atención a la cronicidad como un todo, considerando la promoción de la salud, la prevención primaria y secundaria de las enfermedades, la asistencia sanitaria a la enfermedad, la rehabilitación física, psíquica y la integración social.

En este sentido, el impulso de la Atención Sociosanitaria, mediante la coordinación de esfuerzos de los recursos sanitarios y los de servicios sociales, que se contemplan en la correspondiente estrategia, dentro del III Plan de Salud, adquiere especial relevancia.

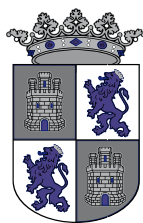
En el momento actual, como alternativa a un nuevo Plan de Atención Geriátrica, están abiertas dos líneas de trabajo relacionadas con las enfermedades crónicas y el envejecimiento de la población. La primera, impulsada por la Gerencia Regional de Salud consiste en definir y desarrollar un modelo asistencial que se ajuste a las necesidades de la población castellana y leonesa que, además de ser mayor, padece enfermedades crónicas y pluripatológicas. La segunda, impulsada por el Ministerio de Sanidad, a través del Consejo Interterritorial, consiste en desarrollar una Estrategia para Atención a la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, que plantee objetivos comunes a todos los servicios de salud de la distintas Comunidades Autónomas, aprovechando la experiencia, el potencial y las mejores prácticas de todas y cada una de ellas.

En consecuencia, el Plan Integral Regional de Atención Geriátrica está siendo incluido dentro de la Estrategia de Atención a los Pacientes Crónicos y Pluripatológicos de Castilla y León, en avanzado estado de elaboración.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002500-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a obras en el presente sobre el embalse de Requejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/002500, relativa a obras en el presente sobre el embalse de Requejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0802500, formulada por D.ª M.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la realización de alguna intervención inmediata en el puente sobre el embalse de Requejada, en la carretera CL-627, a su paso por Vañes (Palencia).

La intervención inmediata que estaba previsto realizar en la pasarela peatonal sobre el Embalse de Requejada, en la carretera CL-627, consistente en la sustitución de los paneles que presentaban desperfectos, ya se ha realizado, no estando previsto realizar, de manera inmediata, otras actuaciones.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002501-03 y PE/002502-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/002501 y PE/002502, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002501	Presupuesto del Plan Regional "Aguilar Norte" promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
002502	Estado de ejecución del Plan Regional "Aguilar Norte" promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0802501 y 0802502, formuladas por D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y don Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al plan regional "Aguilar Norte".

El documento que contiene las determinaciones de ordenación general y detallada del Plan Regional de Actuación de Urbanización "Aguilar Norte" que se desarrolla en la localidad de Aguilar de Campoo y que forma parte del programa de actuaciones de urbanización elaborado conforme al mandato de la disposición adicional



tercera de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se encuentra en tramitación, no siendo necesario en este momento consignar partida presupuestaria alguna en ausencia de documento de planeamiento aprobado que permita abordar las fases de gestión y urbanización en las que a través de los documentos establecidos en la legislación urbanística se definen las condiciones para su gestión y las características técnicas y económicas del Plan.

Valladolid, 18 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002508-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002508, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802508, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Ávila se han presentado 272 solicitudes, de las que 173 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 99 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 48 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 51 solicitudes.



Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002509-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Burgos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002509, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Burgos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802509, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Burgos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Burgos se han presentado 497 solicitudes, de las que 236 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 261 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 138 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 123 solicitudes.

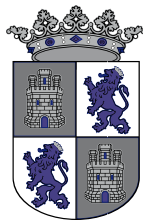


Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002510-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de León a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002510, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de León a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802510, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de León a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de León se han presentado 794 solicitudes, de las que 506 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 288 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 88 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 200 solicitudes.



Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002511-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Palencia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002511, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Palencia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802511, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Palencia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Palencia se han presentado 264 solicitudes, de las que 169 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 95 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 58 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 37 solicitudes.



Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002512-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Salamanca a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002512, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Salamanca a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802512, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Salamanca a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Salamanca se han presentado 595 solicitudes, de las que 352 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 243 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 133 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciaciones de otras 110 solicitudes.



Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002513-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Segovia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002513, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Segovia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802513, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Segovia a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Segovia se han presentado 207 solicitudes, de las que 90 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 117 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 69 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 48 solicitudes.



Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002514-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002514, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802514, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Soria se han presentado 154 solicitudes, de las que 74 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 80 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 60 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 20 solicitudes.

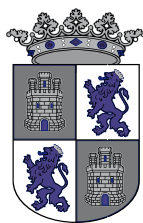


Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002515-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Valladolid a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002515, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Valladolid a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802515, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Valladolid a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Valladolid se han presentado 747 solicitudes, de las que 372 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 375 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 119 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas, con la excepción de tres expedientes al no cumplir los beneficiarios alguno de los requisitos establecidos en la Ley de Subvenciones de la

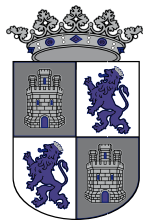


Comunidad de Castilla y León y en las bases reguladoras de la convocatoria. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciaciones de otras 253 solicitudes.

Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002516-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Zamora a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002516, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Zamora a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802516, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Zamora a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se indican, seguidamente, los datos referidos a la situación de las solicitudes de subvenciones para fomentar el autoempleo, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En la provincia de Zamora se han presentado 262 solicitudes, de las que 133 no cumplían con los criterios de concesión de las subvenciones.

De las 129 solicitudes que sí cumplen los criterios de concesión, 73 reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y se han resuelto favorablemente, habiéndose pagado todas ellas. Por otro lado, se han desestimado, inadmitido a trámite o aceptado renunciadas de otras 56 solicitudes.



Los criterios de concesión de las subvenciones se recogen en la Base 6.^a de la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002544-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a aumento de plazas en la plantilla del Complejo Hospitalario de Soria desde el 1 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/002544, relativa a aumento de plazas en la plantilla del Complejo Hospitalario de Soria desde el 1 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802544-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de plazas en el Complejo Asistencial de Soria.

Las Resoluciones de modificación de las plantillas del Complejo Hospitalario de Soria, realizadas desde el 1 de febrero de 2011 hasta la fecha, adoptadas por la Gerencia Regional de Salud, no han supuesto aumento de las plazas de la plantilla orgánica del Complejo Hospitalario.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002554-03, PE/002555-03, PE/002556-03, PE/002557-03, PE/002558-03, PE/002559-03, PE/002560-03, PE/002561-03 y PE/002562-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/002554, PE/002555, PE/002556, PE/002557, PE/002558, PE/002559, PE/002560, PE/002561 y PE/002562, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2012.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002554	Número de desplazamientos en transporte no urgente programado desde Aguilar de Campoo a Palencia.
002555	Número de desplazamientos en transporte no urgente programado desde Cervera de Pisuerga a Palencia.
002556	Número de desplazamientos en transporte no urgente programado desde Guardo a Palencia.
002557	Número de desplazamientos en transporte urgente, soporte vital avanzado, desde Cervera de Pisuerga a Palencia.
002558	Número de desplazamientos en transporte urgente, soporte vital avanzado, desde Guardo a Palencia.
002559	Número de desplazamientos en transporte urgente, soporte vital avanzado, desde Aguilar de Campoo a Palencia.
002560	Número de desplazamientos en transporte urgente, soporte vital básico, desde Aguilar de Campoo a Palencia.
002561	Número de desplazamientos en transporte urgente, soporte vital básico, desde Cervera de Pisuerga a Palencia.
002562	Número de desplazamientos en transporte urgente, soporte vital básico, desde Guardo a Palencia.



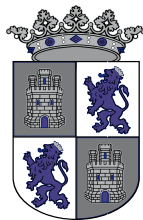
Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0802554-I, PE-0802555-I, PE-0802556-I, PE-0802557-I, PE-0802558-I, PE-0802559-I, PE-0802560-I, PE-0802561-I, PE-0802562-I, formuladas por D.^a Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los desplazamientos desde distintas zonas de salud de la provincia de Palencia al Complejo Hospitalario de Palencia, en 2011.

En el siguiente cuadro se reflejan el número de desplazamientos realizados en transporte no urgente programado y en transporte urgente, tanto de Soporte Vital Básico como de Soporte Vital Avanzado, desde las Zonas Básicas de Salud de Guardo, Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo al Complejo Hospitalario de Palencia, durante el año 2011.

ZONAS DE SALUD	MEDIO DE TRANSPORTE		
	NO URGENTE	URGENTE	
	PROGRAMADO	S. V. Avanzado	S. V. BÁSICO
GUARDO	1.899	93	720
CERVERA DE PISUERGA	889	72	251
AGUILAR DE CAMPOO	1.406	52	375

Valladolid, 26 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002579-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades abonadas a los trabajadores de la Sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/002579, relativa a cantidades abonadas a los trabajadores de la Sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2012.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres



Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802579-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades satisfechas por la Gerencia Regional de Salud en 2011, por prolongación, autoconcertación y módulos de exención de guardias.

Las cantidades satisfechas por las distintas Gerencias de Atención Especializada por los conceptos de autoconcertación y exención de guardias de profesionales mayores de 55 años, correspondientes a servicios prestados en el año 2011, son las que se reflejan en el siguiente cuadro:

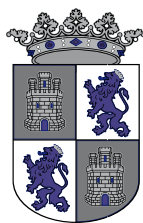
Centros gestores	Pagos efectuados por ejercicio 2011 (€)	
	Autoconcertación	Exención de Guardias
G.A.E. de Ávila	1.693.282	371.335
G.A.E. de Burgos	2.993.134	873.992
G.A.E. de Miranda de Ebro	151.862	39.512
G.A.E. de Aranda de Duero	158.589	9.449
G.A.E. de León	1.346.100	392.925
G.A.E. de El Bierzo	797.267	136.288
G.A.E. de Palencia	654.338	452.824
G.A.E. de Salamanca	1.417.602	751.447
G.A.E. de Segovia	697.910	488.462
G.A.E. de Soria	288.690	132.041
G.A.E. Rio Hortega (Valladolid)	1.213.844	640.212
G.A.E. Hospital Clínico (Valladolid)	2.618.515	680.505
G.A.E. de Medina del Campo	46.121	15.175
G.A.E. de Zamora	315.071	423.173

En cuanto a la prolongación de jornada, no está contemplado el abono de horas extraordinarias y en los casos de prolongaciones en intervenciones quirúrgicas se realiza compensación horaria.

Valladolid, 26 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002582-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a inspección realizada en el Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002582, relativa a inspección realizada en el Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2012.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802582-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca.

El informe al que se hace referencia, que data del 19 de mayo de 2010, se efectuó a propuesta de la Gerencia de Salud del Área de Salamanca, en el Marco del Plan de Mejora Continua de Calidad del Complejo Asistencial de Salamanca. De los aspectos que el citado informe calificaba como mejorables en el funcionamiento del Servicio de Mantenimiento se han producido, desde entonces, las siguientes novedades a destacar:

- Se ha puesto a disposición del Servicio de Mantenimiento la base de datos de Patrimonio para una mejor coordinación e identificación del aparataje del Hospital.
- Las deficiencias de coordinación interna detectadas han mejorado ostensiblemente, puesto que se celebran reuniones periódicas entre el Servicio de Mantenimiento, el de Protección Radiológica y la Sección de Patrimonio.
- Finalmente, se está trabajando en la elaboración de un programa de gestión propio para las tareas de este Servicio, que permita la mejora de sus procedimientos.



Desde la Gerencia de Salud de Área se requiere información periódica a la Gerencia del Complejo sobre el funcionamiento del Servicio de Mantenimiento y también del resto. Por otro lado, se viene efectuando una auditoría anual por parte de la Unidad de Control Permanente Financiero que, en caso de detectar cualquier anomalía o fallo, procede a su inmediata comunicación a los efectos de su corrección.

Valladolid, 26 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002583-03, PE/002584-03, PE/002585-03, PE/002586-03, PE/002587-03, PE/002588-03, PE/002589-03, PE/002590-03, PE/002591-03, PE/002592-03, PE/002593-03, PE/002594-03, PE/002595-03, PE/002596-03, PE/002597-03, PE/002598-03, PE/002599-03, PE/002600-03 y PE/002601-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002583 a PE/002601, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002583	Construcción de viviendas de promoción pública en Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca).
002584	Construcción de viviendas de promoción pública en Guijuelo (Salamanca).
002585	Construcción de viviendas de promoción pública en La Alberca (Salamanca).
002586	Construcción de viviendas de promoción pública en La Maya (Salamanca).
002587	Construcción de viviendas de promoción pública en Salamanca.
002588	Construcción de viviendas de promoción pública en Sorihuela (Salamanca).
002589	Construcción de viviendas de promoción pública en Sotoserrano (Salamanca).
002590	Construcción de viviendas de promoción pública en Ladrada (Salamanca).
002591	Construcción de viviendas de promoción pública en Linares de Riofrío (Salamanca).
002592	Construcción de viviendas de promoción pública en Alba de Tormes (Salamanca).



PE/	RELATIVA A
002593	Construcción de viviendas de promoción pública en Cabrerizos (Salamanca).
002594	Construcción de viviendas de promoción pública en Calvarrasa de Arriba (Salamanca).
002595	Construcción de viviendas de promoción pública en Calzada de Valdunciel (Salamanca).
002596	Construcción de viviendas de promoción pública en Candelario (Salamanca).
002597	Construcción de viviendas de promoción pública en Cantagallo (Salamanca).
002598	Construcción de viviendas de promoción pública en Cantalapiedra (Salamanca).
002599	Construcción de viviendas de promoción pública en Ciudad Rodrigo (Salamanca).
002600	Construcción de viviendas de promoción pública en El Cerro (Salamanca).
002601	Construcción de viviendas de promoción pública en Fresno Alhándiga (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas número 0802583 a 0802601, formuladas por D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la construcción de viviendas de promoción pública en Salamanca.

Las promociones en la provincia de Salamanca a que se refieren las Preguntas Escritas 082583 a 082601, se encuentran en fase de Estudio Previo, salvo las relativas a los municipios de Sotoserrano y Alba de Tormes que se encuentran en fase de Proyecto Básico, la relativa al municipio de Ledrada, cuya entrega a los adjudicatarios se producirá en próximas fechas, y las relativas a los municipios de Guijuelo, La Alberca y Calzada de Valdunciel, cuya continuidad está pendiente de decisión municipal.

El inicio de la construcción de las promociones de vivienda de promoción pública solicitadas por los Ayuntamientos requiere de la realización del correspondiente Estudio Previo que defina las características de la promoción en cuestión y determine la viabilidad técnica y económica de la misma, comprobándose la idoneidad del suelo cedido por el Ayuntamiento, debiendo reunir la condición de solar y contar, por tanto, con los servicios urbanísticos necesarios, y que haya una demanda suficiente de vivienda en la localidad en cuestión, en función del número de inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León que han solicitado una vivienda en dicha localidad y que cumplen los requisitos de acceso a una vivienda de protección pública. Comprobada la viabilidad de la promoción se procederá a su licitación.

Valladolid, 16 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002609-03 y PE/002610-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002609 y PE/002610, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002609	Inversiones en el Polígono Empresarial Ciudad Rodrigo (unidad de actuación 1).
002610	Inversiones en el Polígono Empresarial Ciudad Rodrigo (unidad de actuación 2).



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0802609 y P.E./0802610, formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a inversiones en el Polígono Empresarial Ciudad Rodrigo II.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que la Junta de Castilla y León promueve el desarrollo de suelo industrial y tecnológico con una programación estratégica basada en criterios de ordenación territorial, dinamización del tejido empresarial, especialización en sectores productivos y búsqueda de nuevas oportunidades, para poder ofrecer respuesta al futuro crecimiento de la demanda industrial. Fruto de esta política ha sido el desarrollo de parques tecnológicos e industriales en todas las provincias de la Comunidad, buscando un equilibrio territorial.

La situación económica actual en la que estamos inmersos ha provocado un fuerte desajuste entre la oferta y la demanda de suelo industrial debido a la contracción de esta última, lo que está obligando a ralentizar y/o priorizar actuaciones en un grado de desarrollo muy avanzado, con la finalidad de ajustar la oferta de suelo industrial a la escasa demanda actual.

Valladolid, 19 de julio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002636-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/002636, relativa a rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0802636, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Toro (Zamora).

Hasta junio de 2012, el Ayuntamiento de Toro ha certificado, en el marco del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Toro, la realización de obras en 78 viviendas, respecto de las que se ha liquidado un total de 1.089.123,88 euros.

Valladolid, 18 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita como período extraordinario de sesiones el mes de agosto de 2012 a efectos de las actividades necesarias para cumplir con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de agosto de 2012, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud formulada por Procuradores que representan la mayoría absoluta de la Cámara, ha adoptado el acuerdo de habilitar como período extraordinario de sesiones el mes de agosto de 2012 a efectos de las actividades necesarias para cumplir con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes